Expediente: **35/24**
Carátula: **AQUINO BLANCA LIDIA C/ BANCO COLUMBIA S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **10/04/2024 - 04:47**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27322657396 - AQUINO, BLANCA LIDIA-ACTOR
90000000000 - BANCO COLUMBIA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 35/24

H20443463179

JUICIO: AQUINO BLANCA LIDIA c/ BANCO COLUMBIA S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. 35/24.

CONCEPCION, 09 de abril de 2024.

Proveyendo escrito de fecha 09/04/2024 presentado por la letrada Ibarra Daniela Pamela:

- Agréguese la tasa de justicia por apersonamiento letrado, tasa proporcional de juicio, bono ley n° 6023 y nota de crédito para la cuenta especial Ley n° 6059, cuyos comprobantes de pago en formato digital acompaña. Téngase presentes.

- Téngase a la letrada Ibarra Daniela Pamela por presentada en representación de la Sra. Aquino Blanca Lidia en mérito al Poder para Juicios que en formato digital acompaña, constituyendo casillero digital en 27-32265739-6. del que se deja constancia en el sistema informático SAE. Désele intervención de ley.

- Téngase presente lo manifestado respecto a la letrada apoderada Pamela Judith Ibarra.

- Atento a las constancias de autos: Ofíciese al Centro de Mediación Judicial a fin de que informe Legajo de Mediación correspondiente a los autos del título. APBM.

Actuación firmada en fecha 09/04/2024

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.